

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 25 de 1984

Visto el presente expediente n° 2307/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 265/84, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de vidrio con destino al Laboratorio de / Histocitopatología de la Morgue Judicial, y .

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 57/84 de fecha 7 de febrero ppdo. (confr. fs. 14/15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78/78 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 265/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$a 330.766.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "BIMAR LOGA CIENTIFICA S.R.L." renglones nos. 1,16,19,21,24,34, 39 y 41 -por menor precio-; // renglones nos. 17,18,22 y 31 / -por menor precio válido- y // renglones nos. 2,3 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 46/49 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA

\$a 207.640.-

NETO

b) "PRO-LAB S.C.A." renglones nos. 5,6,7,8 y 40 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/61 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA MIL QUINIENOS

\$a 70.500.-

NETO

c) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nos. 20,30,32,33,35 y 36 // -por menor precio-; renglones /

////

////

nos. 25,26,27,28 y 29 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 62/63 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO

\$a 26.948.-

NETO

d) "VICARIAL S.R.L." renglones nos. 10,11,12,14 y 15 -por menor precio- y renglón n° 13 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 67/69 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO

\$a 23.828.-

NETO

e) "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L." // renglón n° 23 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 70/74 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

\$a 1.850.-

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78- los renglones nos. 9,25, 26,38 y alternativa de la oferta n° 3; renglón n° 13 de la oferta n° 5; renglones nos. 25 y 38 de la oferta n° 4; renglón n° / 25 de la oferta n° 6; renglones nos. 17,18,25,26,27,28 y 29 de la oferta n° 9 y renglones nos. 17,22,25 y 31 de la oferta n° / 10.

3°.- Declarar desiertos el renglón n° 37 -por / falta de ofertas- y renglones nos. 9 y 38 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 56, apart. 3°, inc. e) del decreto 5720/72.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

GENARO R. CARRIO